



# 2<sup>o</sup> CONGRESO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN CULTURAL

Pensamiento y acción cultural para la paz  
y la participación ciudadana

18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2017  
CALI, COLOMBIA

RURALIDAD, ACTORES Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA  
DE LA CULTURA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE  
PRADO 2007 - 2017

Colombia

Ponencia presentada en el 2do. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural | Cali Colombia  
18, 19 y 20 de octubre de 2017

Yamile Andrea Serna González  
yamile.serna@udea.edu.co

## Resumen

Esta investigación<sup>1</sup> revisa el estado del arte de los procesos de planeación participativa de la cultura con enfoque rural del corregimiento de San Antonio de Prado del Municipio de Medellín, periodo 2007 - 2017, tomando como punto de partida la formulación del Plan de Desarrollo Cultural San Antonio de Prado - PDC Sadep (2007-2017) y el documento de ajustes y actualización (2015), además de otros instrumentos de la Planeación Local, como el Plan de Desarrollo Local San Antonio de Prado - PDL Sadep (2007 – 2017) y su actualización (2015 – 2027). Analiza los alcances y límites que ha tenido este ejercicio de planeación de la cultura frente al ámbito de la ruralidad en estos diez años de su formulación e implementación; para el estudio de este contexto se aplicó la metodología de estudio de caso y el Análisis Político del Discurso (APD) con el propósito de interpretar cómo se han configurado los procesos de planeación de la cultura con enfoque rural desde la perspectiva discursiva de los distintos actores e instancias de la planeación local y municipal.

**Palabras claves:** Planeación participativa, cultura, ruralidad, gestión cultural, estudio de caso y APD.

---

<sup>1</sup> Investigación realizada por Yamile Andrea Serna González, Licenciada en Educación Artes plásticas Universidad de Antioquia 2013, Candidata a Magíster en Gestión cultural Universidad de Antioquia, Docente de educación artística en Educación Básica, Gestora cultural en el corregimiento de San Antonio de Prado desde el año 2008 y Coordinadora del taller de arte comuna 80 San Antonio de Prado.

Participar para qué? Si, la realidad dice ejecútese y cúmplase y el pueblo que aguante, decía Don Rodrigo Atehortúa líder cultural de San Antonio de Prado (Sadep), esto sucedía en medio de una jornada de socialización del nuevo acuerdo<sup>2</sup> municipal del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PL y PP) realizada por la Secretaria de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín en el Centro de Desarrollo Social Rosaleda (CDS Rosaleda) del corregimiento de San Antonio de Prado el 15 de septiembre del presente año.

Pensar el ejercicio de la planeación y la participación desde el ámbito de la cultura, invita a la comprensión, valoración, re-significación y apropiación de las dinámicas que configuran el desarrollo de los territorios, desde aspectos como la identidad, el habitar, el paisaje, la memoria, las manifestaciones artísticas y de manera transversal lo político, económico, educativo, la salud, la infraestructura entre otros.

En el contexto de Medellín, los procesos de planeación participativa<sup>3</sup>, planes de desarrollo local, planes sectoriales, presupuesto participativo y los escenarios de formulación y debate, han generado espacios de conversación y concertación entre actores institucionales y ciudadanos, con el propósito de reconocer las realidades de los territorios como una forma de fortalecer el desarrollo local y municipal.

La acotación anteriormente citada, planear para qué?, da cuenta de las variaciones positivas o negativas que han generado estos espacios en los actores; caso puntual, la dinámica de Planeación participativa que se ha realizado en el corregimiento de San Antonio de Prado desde el año 2005<sup>4</sup> ha generado espacios de diálogo entre la

---

<sup>2</sup> (Acuerdo 028 de 2017) Por medio del cual se modifica el acuerdo 043 de 2007 y se actualiza el Sistema municipal de planeación del municipio de Medellín.

<sup>3</sup>La planeación participativa constituye un espacio de renovación permanente de los principios de la democracia; es, en ese sentido, una herramienta de pedagogía democrática para la formación de nuevos ciudadanos interesados en los asuntos públicos y conscientes de la importancia de contribuir a su definición. Además, reafirma los valores de la descentralización y de la autonomía política de los entes territoriales; propicia la cualificación de los líderes; crea condiciones para la densificación del tejido social; cambia los patrones de conducta de las administraciones municipales en el sentido de apertura a la iniciativa ciudadana, control social de la gestión pública, rendición de cuentas, asignación eficiente de los recursos y formulación de políticas públicas inclusivas (González y Velásquez, 2012, p.25)

<sup>4</sup> En el periodo de gobierno de 2004 a 2007, el alcalde Sergio Fajardo da un impulso decidido a la Planeación Participativa desde el Plan de Desarrollo Municipal, "Medellín, compromiso con toda la ciudadanía"

comunidad y la institucionalidad para planear el desarrollo del corregimiento en todas sus líneas de acción entre ellas la cultura y la ruralidad, que son los ejes centrales de esta investigación realizada en la Maestría en Gestión cultural de la Universidad de Antioquia de la cual se presentan avances, y hallazgos.

## **Contexto**

San Antonio de Prado es uno de los cinco corregimientos de la ciudad de Medellín, ubicado al suroccidente de la ciudad, cuenta con una población aproximada de 125000 a 130000 habitantes para el año 2015<sup>5</sup>, de los cuales el 90% habitan en zona de expansión urbana que corresponde a un 10% del territorio y con relación a la población rural, esta equivale a un 10% de la población general que se encuentre ubicado en el porcentaje restante del territorio y que presenta unas condiciones específicas que fluctúan entre lo rural y lo urbano.

Ahora bien, como incide la gestión cultural en los procesos de planeación participativa de la cultura con enfoque rural; para tener una comprensión de este aspecto se plantea la siguiente pregunta de investigación; ¿cuáles son los alcances y límites que ha tenido la ruralidad del corregimiento de San Antonio de Prado del municipio de Medellín en los procesos de planeación participativa de la cultura, desde la perspectiva de los actores institucionales y ciudadanos?, para profundizar en este ámbito se diseñaron los siguientes objetivos

### **Objetivo general**

Identificar los alcances y límites que ha tenido la ruralidad del corregimiento de San Antonio de Prado del municipio de Medellín (2007-2017), en los procesos de planeación participativa de la cultura desde la perspectiva de los actores institucionales y ciudadanos.

### **Objetivos específicos**

---

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Local 2015 -2027, p. 33.

- Contextualizar históricamente desde el ámbito institucional y ciudadano el proceso de planeación participativa de la cultura del Corregimiento de San Antonio de Prado con enfoque rural, periodo (2007 – 2017).
- Describir las instancias y actores que han construido los procesos de planeación participativa de la cultura, en función de la ruralidad del Corregimiento de San Antonio de Prado
- Identificar el lugar y los alcances que ha tenido la ruralidad en los procesos de planeación participativa de la cultura del corregimiento de San Antonio de Prado, periodo (2007 - 2017).

### **Algunos aspectos del marco conceptual**

Esta investigación ha tenido como propósito desde su planteamiento, contribuir al desarrollo y avance del ámbito de la gestión cultural del territorio y de forma transversal al reconocimiento y valoración de la ruralidad, sus prácticas y saberes. Para tal fin, se analizó el tema de la planeación participativa desde el campo de la cultura.

El proceso de planeación participativa según el Plan de Desarrollo Local del corregimiento de San Antonio de Prado (2007). Afirma que esta convoca a los pobladores a reflexionar sobre su presente y su futuro, en pos de la defensa del territorio y sus bienes comunes, así mismo permite a las personas reconocerse como actores de un territorio, que pueden realizar propuestas, gestionarlas y asumirlas con pertinencia y compromiso, en clave de corresponsabilidad social. (p.28)

Ahora bien, esta interlocución entre comunidad e institucionalidad ha demostrado un avance favorable y pertinente para el desarrollo del territorio, puesto que, considera las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes. Posibilitando el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la institucionalidad González y Velásquez (2003). A través del diseño e implementación de procedimientos, instrumentos y acciones, que apunten a la dinamización de una ciudadanía democrática.

Lo anterior, se plantea como un postulado de la planeación participativa, sin embargo, esta perspectiva con enfoque territorial también presenta límites y tensiones entre lo institucional y comunitario, lo cual tiene incidencia en el desarrollo del territorio y a su vez, en las dimensiones de cultura y ruralidad. Sin embargo, la noción de cultura desde el PDRS afirma que:

Según el Plan de Desarrollo Rural Sostenible - PDRS (2011) El eje cultural es un factor cohesionante básico y, por tanto, ineludible como vector en estas consideraciones de configuración territorial. Se configura como “músculo” no sólo para lograr la creación de imaginarios sociales compartidos, como potencial económico en sí mismo, como factor de inclusión y equidad, sino como catalizador de procesos de cambio social, de reinención económica, de restaurador y creador de tejidos sociales y comunitario (p.167).

La cultura con enfoque territorial, debe orientarse a reconocer las prácticas, saberes de la ruralidad, como un espacio de identificación y lugar de vida, Olmos (2008), esta perspectiva orientada hacia este ámbito, considera sus potencialidades y complejidades, sin embargo, han sido modificadas o invisibilizadas por aspectos de la planeación, que anteponen las dinámicas de las centralidades.

## **Metodología**

Para entender el fenómeno de la planeación participativa de la cultura con enfoque rural en la última década (2007 – 2017) en el corregimiento de San Antonio de Prado, se empleó el estudio de caso como una metodología cualitativa, que permite reconocer las múltiples variables que han configurado este panorama desde el ámbito institucional y ciudadano, cuáles han sido los aciertos y limitantes de este. “El caso en estudio puede ser una cultura, una sociedad, una comunidad, una subcultura, una organización, un grupo o fenómenos tales como creencias, prácticas o interacciones, así como cualquier aspecto de la existencia humana” (Sandoval, 1996, p.91).

En principio, se hizo una selección de las fuentes documentales primarias y secundarias de la planeación del corregimiento de San Antonio de Prado, lo cual permitió identificar aspectos puntuales del objeto de estudio:

El Plan de Desarrollo cultural San Antonio de Prado 2007 – 2017 fue el primer instrumento de planeación participativa de la cultura enmarcado en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PL y PP), el cual recogió los intereses de todos los agentes ciudadanos e institucionales frente al desarrollo cultural del corregimiento, este tenía como antecedente varias décadas de movilización cultural, con un fuerte componente histórico fundacional de origen rural, que si bien, aún pervive en algunas veredas del corregimiento y en la narrativa de algunos pobladores, se ha ido modificando con el fenómeno de expansión urbanística que se ha dado en el territorio desde hace aproximadamente 25 años.

Plan de Desarrollo Cultural San Antonio de Prado (PDC SadeP 2015 – 2017) esta versión presenta ajustes y actualizaciones para la ejecución final del plan anterior, al establecer proyectos estratégicos en el corto plazo referentes a: Patrimonio, sistema corregimental de cultura, dinamización de las expresiones artísticas, educación y cultura, equipamientos culturales.

Así mismo, se hicieron otras fichas de análisis de diferentes documentos de planeación municipal, local y nacional, de los cuales se extrajeron los apartados correspondientes a las categorías de la investigación y estas en relación con la pregunta de investigación, identificando los alcances y límites que se ha dado frente a los procesos de planeación participativa en el ámbito de la cultura con enfoque rural.

Para reconocer el acontecer cultural de la ruralidad del corregimiento de San Antonio de Prado desde sus actores, se necesitaba considerar las múltiples voces que han construido el sentido de ruralidad y éstas con relación a la planeación participativa de la cultura local. Así que, para entender este panorama discursivo y sus derivaciones, se utilizó el APD (Análisis político del discurso) el cual permite comprender algunas funciones del lenguaje desde el ámbito lingüístico o de la semiología Santander (2011). como a través del discurso se generan vínculos y relaciones sociales que a su vez, tienen injerencia en los diferentes aspectos del desarrollo.

Según Buenfil (2010) “Análisis político de discurso es una perspectiva de investigación de procesos sociales” (...) Destaca la dimensión política de cualquier discurso, es decir,

enfoca las decisiones sobre la inclusión y la exclusión en cualquier sistema de significaciones (por ejemplo, programas o proyectos). Esta perspectiva involucra posicionamientos ontológicos, políticos, epistémicos y éticos. (p.2).

Para aplicar la metodología del Análisis Político del Discurso (APD) se diseñó una entrevista semi- estructuradas que se aplicó a 13 actores del ámbito institucional y ciudadano, que tienen relación con los procesos de planeación participativa, cultura y ruralidad; los datos recolectados fueron codificados en una matriz de análisis, posteriormente estos datos se cruzaron en una matriz general, en la cual se agruparon de acuerdo a las categorías de análisis lo cual permitió identificar las diferentes posturas expresadas por los distintos actores.

Estas fases del trabajo de campo han permitido comprender la complejidad de la planeación participativa de la cultura con enfoque rural, las tensiones que generan estas dinámicas de participación en el territorio entre las diferentes instancias y actores y cuál ha sido el discurso que ha configurado la cultura con enfoque rural. A continuación se citan algunos hallazgos.

### **Limites**

Los planteamientos que se citaran a continuación, en muestran cual es la percepción que hay en el discurso del actor y el instrumento frente al objeto de estudio.

Condiciones de inequidad y marginación del sector rural frente al desarrollo del territorio, puesto que la planeación ha sido principalmente para beneficio de la zona urbana.

**EAC1**<sup>6</sup> Entonces pensamos campesino desarrollo económico y agropecuario, el campesino no se enferma, el campesino no necesita transportarse, el campesino no necesita divertirse, entonces no necesita espacios de cultura, de recreación, de información, de comunicación, de educación, entonces ahí ya hay desde la planeación del territorio un enfoque sesgado de lo que es el campesino.

---

<sup>6</sup> Entrevista actor ciudadano 1



Las pocas estrategias que se han implementado para el ámbito rural en materia de cultura, generalmente son propuestas por actores que habitan en su mayoría la zona urbana.

**Ej. Ficha 9:** Ha faltado incluir con mayor intensidad a grupos de población en situación de discapacidad, campesinos y campesinas a las dinámicas de los procesos culturales PDC Sadep 2015 (p. 65).

La planeación de las 8 veredas del corregimiento, presentan diferenciaciones socio – culturales con relación a la influencia de la zona urbana, veredas como Florida, Potrerito, La Verde, El Salado tiene una dinámica de mayor acceso a la parte central, la vereda de Montañita, aunque tiene influencia de la centralidad, todavía conserva algunas prácticas tradicionales, las veredas Astillero y Yarumalito por ser las veredas más alejadas cuentan con menor acceso a los diferentes escenarios de participación del territorio en todos los ámbitos.

**EAI4<sup>7</sup>** La institucionalidad no va hacia ellos, para hacer la consulta directamente con ellos, cualquier proceso de convocatoria hacia la ruralidad es complejo, porque es desconcentrada la población, toca ir casa por casa, el único punto de encuentro solo es la escuela o la JAC pero no genera una centralidad con mucha fuerza para convocar a la comunidad y los agentes.

Sin embargo, hay veredas en influencia de lo urbano que siguen teniendo una dinámica de participación muy escasa con relación a los habitantes de la zona urbana, debido a aspectos de orden institucional, de ejecución, desarticulación del sector, poca confianza en los funcionarios y los liderazgos locales.

**Ej. ficha 9:** Aunque la participación y la priorización de proyectos a través del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo aumento la cultura, aún se adolece de una planeación exhaustiva tanto por parte de los actores y agentes culturales del Corregimiento como por parte de la administración Municipal de modo que se brinde continuidad a los programas artísticos y culturales. PDC Sadep. 2015 (p.64).

---

<sup>7</sup> Entrevista actor institucional 4

**EAC4**<sup>8</sup> La parte rural del corregimiento es muy abandonada, muy aparte, es decir, los intereses de los liderazgos urbanos, los líderes de la ruralidad cuando participan de la planeación, abordan temas diferentes a la cultural, yo me atrevo a decir que los procesos de participación de la ruralidad en la cultura son prácticamente nulos, en el PDL hay una línea de ruralidad es débil.

**EAI3**<sup>9</sup> Sinceramente a nivel de ruralidad estamos muy dispersos, aquí tengo la verde y acá solamente participa el adulto mayor, los niños y jóvenes casi no participan, ninguna de las veredas con las que incluso tengo buena relación, ellos no participan en casi ningún espacio de Sadep.

**Ej. Ficha 9:** *Es obvio* que el desconocimiento del patrimonio cultural del corregimiento, la débil participación ciudadana, los problemas de comunicación, la falta de apoyo y la escasez de los espacios para la cultura y la falta de medios para gestionar la cultura, *hacen más difícil por no decir imposible*, la integración intercultural estipulada por la Constitución, la Ley 397 y los Planes Nacional y Departamental de Cultura (PDL Sadep 2015 – 2027. p.125).

## **Alcances**

**EAC2**<sup>10</sup> Entre lo que se planeó en 2005, se ejecutó en 2006 y se terminó y presentó en 2007, se vino todo, la historia de Prado, la memoria cultural, que se trasladó en lo que fue el PDL y PDC 2007, Plan ambiental entre 2005 y 2007 fue el ejercicio más importante de planeación que haya tenido San Antonio de Prado.

En cuanto a los procesos de planeación de la cultura con enfoque rural se citan los siguientes espacios de participación local, en los cuales se ha hecho el ejercicio de incluir a mayor o menor escala, la población rural y los diferentes ámbitos que la integran entre

---

<sup>8</sup> Entrevista actor ciudadano 4

<sup>9</sup> Entrevista actor institucional 3

<sup>10</sup> Entrevista actor ciudadano 2

ellos la cultura; estos escenarios son citados en las entrevistas y las fichas de análisis bajo diferentes perspectivas.

Comisión de cultura y ruralidad, programa de planeación local y presupuesto participativo, en este espacio se han priorizado los proyectos que se iban a ejecutar en el siguiente semestre para cada línea, a partir de un acuerdo entre comunidad e institucionalidad, en el caso de la cultura se buscaba que las priorizaciones tuvieran un impacto de carácter corregimental que integrara a la ruralidad.

Mesa corregimental de cultura (Consejo Municipal de Cultura de Medellín) integrada por actores locales de los diferentes sectores artísticos y sociales del corregimiento y funcionarios de la Secretaría de Cultura con los cuales se hace seguimiento a los instrumentos de planeación y en general a los procesos culturales del territorio.

**EAC4**<sup>11</sup> En el consejo no se habla de la ruralidad en específico cultura, porque haber cuando se planea se cuestiona, se hace algún orden del día en las reuniones del consejo se tocan temas generales de la interrelación del estado con el corregimiento pero sin especificar que esto va para lo rural o para lo urbano. Lo que toca con la población rural, será patrimonio o lo turístico, no específico, es transversal, esta y no está, la parte rural pasa muy desapercibida en general en todos los procesos de planeación.

Parque Biblioteca José Horacio Betancur: Moviliza y descentraliza la cultura desde este equipamiento a nivel corregimental.

**EAI4**<sup>12</sup> EL Parque biblioteca como unidad de información, resguarda y proyecta, para que la cultura y la identidad permanezca en esos lugares. Ej.: sala mi corregimiento, bitácoras barrios y veredas, proyección mujeres rurales, lo documentamos a través de dossier y relatorías.

Mesa de ruralidad (Junta Administradora Local San Antonio de Prado): dinamiza los procesos de planeación participativa de la ruralidad en las diferentes líneas del Desarrollo como la cultura.

---

<sup>11</sup> Entrevista actor ciudadano 4

<sup>12</sup> Entrevista actor institucional 4

**EAC3**<sup>13</sup> Yo creo, que nosotros no debemos traer los rurales acá, cierto, sino que nosotros debemos ir a la ruralidad, porque, porque el transporte es difícil, ej. cuanto cuesta el transporte de Yarumalito, tenemos veredas muy lejanas, es mejor que nosotros, la institucionalidad<sup>14</sup> vaya a las veredas, porque tiene todo el mecanismo de infraestructura económica, física para ir a esos espacios, sería muy bueno y desde allá empezar a crear la cultura de ellos.

**EAC6**<sup>15</sup> Empezando por la parte cultural, si uno mira desde Ciudad Rural, desde lo propio, en lo que ha construido en 18 años de labor periodística es fortalecer el trabajo con la ruralidad, en el sentido de que hay que luchar en cada escrito, en cada contenido, en cada entrevista porque la cultura campesina sea visibilizada.

En estos diez años (2007 – 2017) se ha hecho un intento por visibilizar la ruralidad en los planes de desarrollo cultural y otros escenarios, se ha tratado de mantener un ejercicio de participación que vincule lo rural a la planeación del territorio, aunque ha habido algunas deficiencias frente al aspecto de enfoque territorial, este se convierte en un reto para avanzar en el desarrollo cultural del territorio y de la ruralidad, la cual debe ser reconocida y valorada en sus especificidades y potencialidades, así que, la gestión cultural está convocada a aportar a la dinamización de estos escenarios de planeación de la cultura en que la participación democrática de los distintos actores e instancias que la configuran propicien una mirada expansiva y equitativa hacia la ruralidad de las ciudades y regiones de nuestro país en medio de un panorama de post-acuerdo.

Finalmente esta investigación pretende contribuir al ejercicio de la planeación participativa de la cultura de Sadep, en la cual la comunidad a partir del reconocimiento del proceso participativo y las diferentes implementaciones que viene desarrollando la institucionalidad, redefine y re – signifique el sentido de la participación y genere nuevas formas de encuentro alrededor de la democracia, donde las artes y la cultura sean las que orienten la forma de encontrarnos y ser ciudadanos del mundo.

---

<sup>13</sup> Entrevista actor ciudadano 3

<sup>14</sup> El actor nombra institucional porque representa la JAL, su papel como Edil responde a una mediación, sin embargo en la entrevista solicita aparecer como actor ciudadano.

<sup>15</sup> Entrevista actor ciudadano 6

## **ABREVIATURAS**

CDS: Centro de Desarrollo Social

JAC: Junta de acción comunal

JAL: Junta Administradora Local

PDC: Plan de Desarrollo Cultural

PDL: Plan de Desarrollo Local

PLy PP: Programa de planeación local y presupuesto participativo

Sadep: San Antonio de Prado

## **Bibliografía**

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. (2007). *Diagnóstico Cultural San Antonio de Prado*. Unión temporal Secretaría de Cultura Ciudadana – Corporación Corcasap. Medellín: [s.n.]

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. (2007). *Plan de Desarrollo Local Corregimiento de San Antonio de Prado, “2007-2017”*. Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Corporación Penca de Sábila. Medellín: [s.n.]

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. (2015). *Plan de Desarrollo Local del corregimiento de San Antonio de Prado 2015 – 2027*. Revisión y ajuste 2012. Departamento Administrativo de Planeación – Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli (CISP). Medellín: [s.n.]

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. (2011). *Plan de Desarrollo Cultural Corregimiento de San Antonio de Prado, “Actualización y ajuste, 2015”*. Convenio Secretaría de Cultura Ciudadana – Corporación Cultural Recreando. Medellín: [s.n.]

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. (2011). *Plan de Desarrollo Rural Sostenible y reconocimiento y valoración de la cultura en la ruralidad de Medellín*. Convenio Secretaria de Desarrollo Social – Universidad Nacional. Medellín. Medellín: [s.n.]

## **Cibergrafía**

Buenfil, R. N. (2010). Dimensiones ético políticas en educación desde el análisis político de discurso. *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 35, 2010, pp. 1-17. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México

Olmos, H. (2008). *Gestión cultural e identidad: Claves del Desarrollo*. Madrid. España: [s.n.]

Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia*. Bogotá. Colombia: Fundación Corona.

Sandoval, C. (1996). Investigación cualitativa. Módulos de investigación social. Icfes. Colombia.  
Bogotá: [s.n.]

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Revista Cinta moebio* 41: 207-224. disponible en: [www.moebio.uchile.cl/41/santander.html](http://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html)